

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2009/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado en el día de la fecha, esta Alcaldía ha resuelto, de conformidad con el artículo 5,1 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, nombrar Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de este Ayuntamiento a la funcionaria municipal DOÑA MARÍA JOSÉ AYUSO GARZÓN.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales procedentes.

Ávila, 6 de octubre de 2025.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.